



ACTA N° 12

SESIÓN ORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 29 de Marzo de 2023, siendo las 11:10 horas, se llevó a efecto la sesión Ordinaria N° 12 del Concejo Municipal de Mulchén, en la Sala de Sesiones ubicada en calle Aníbal Pinto N° 495, 2do Piso, bajo la presidencia del Alcalde señor Jorge Rivas Figueroa y la asistencia de los señores Concejales:

Concejal	Sr. Guido Sanzana Quijada
Concejal	Sr. Héctor Jara Delgado
Concejala	Sra. Luz González Contreras
Concejal	Sr. Marco Pérez Maldonado
Concejal	Sr. Luis Rivera Alarcón

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal Domingo Cuevas Castro

Asisten los siguientes funcionarios: Heriberto Cartes, Mauricio Hernández y David Riquelme.

El Temario a tratar es el siguiente:

1. Aprobación Acta de Concejo sesión Ordinaria N°11 de fecha 22 de marzo de 2023.-
2. Se hace entrega de la Ley 21.534 sobre Publicidad de las Sesiones de los Consejos Regionales y Concejos Municipales.-
3. Aprobación Modificación Presupuestaria según Memo N°79 de fecha 22 de marzo de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas.-
4. Aprobación Modificación Presupuestaria según Memo N°14 de fecha 21 de marzo de 2023, del Departamento de Salud Municipal.-
5. Conocimiento y solicitud de Acuerdo de Concejo respecto de Convenio de Asociatividad, colaboración y cooperación mutua entre la municipalidad de Fresia y la Municipalidad de Mulchén.-
6. Solicitud de Acuerdo de Concejo para modificar el sentido del Tránsito de Vehículos Motorizados, de Tracción Animal y Otros, según Memo N°16 de fecha 20 de marzo de 2023, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.-





7. Solicitud de Acuerdo de Concejo para otorgar una Bonificación Complementaria a Doña Ana Elizabeth Alcántara Muñoz, la cual corresponde a 5 meses de remuneración mensual promedio actualizada según IPC.-
8. Solicitud de Acuerdo de Concejo para autorizar el Traslado de Patente de Alcoholes Minimercado letra H, Expendio de Licores en calle Villalón N°44 de esta Comuna a nombre del contribuyente Don Segundo Nivaldo Conejeros Fernández.-
9. Solicitud de Acuerdo de Concejo para autorizar el Otorgamiento de Concesión de local comercial en el Mercado Municipal a Don José Gregorio Toro Espinoza, según Ord. N°81 de fecha 13 de marzo 2023 de la Dirección de Administración y Finanzas.-
10. Solicitud de Acuerdo de Concejo para autorizar el término de contrato de Concesión de local comercial de Mercado Municipal, por solicitud de renuncia de la Srta. Catherine Cofre Bascuñate, según Memo N°80 de fecha 24 de marzo 2023 de la Dirección de Administración y Finanzas.-
11. Solicitud de Acuerdo de Concejo para aprobar propuesta presentada por la primera Autoridad al Reglamento Interno de Sala, de acuerdo al Artículo 62 del Reglamento vigente, se adjunta Decreto Alcaldicio N°1476 de fecha 14 de abril de 2022 que implementa plataforma de gestión documental electrónica.-
12. Cuenta del señor Alcalde.-
13. Incidentes.-

En nombre de Dios, se inicia la sesión.

Primer Punto de la Tabla

Aprobación Acta de Concejo sesión Ordinaria N°11 de fecha 22 de marzo de 2023.-

Concejala Luz González: Aprueba

Concejal Guido Sanzana: Aprueba

Concejal Luis Rivera: Aprueba; en la sesión anterior quedo en el tema de las subvenciones, hay un comité de desarrollo local Palermo Bajo que tiene su rendición anterior al día y no estaría apareciendo en el listado de beneficiados, entonces me gustaría pedir encarecidamente que se pudiera revisar ya que puede ver algún error de tipeo o alguna cosa menor, por lo tanto se aprueba señor Alcalde.

Concejal Marco Pérez: Aprueba

Concejal Héctor Jara: Aprueba





Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 064.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión Ordinaria, celebrada con fecha 29 de Marzo de 2023, acordó por la unanimidad de los presentes incluido el voto del Señor Alcalde, dar su aprobación al Acta de Concejo sesión Ordinaria N°11 de fecha 22 de Marzo de 2023.-

Segundo Punto de la Tabla

Se hace entrega de la Ley 21.534 sobre Publicidad de las Sesiones de los Consejos Regionales y Concejos Municipales.-

- Se deja constancia de la entrega de la ley sobre la publicidad de los consejos regionales y los concejos municipales

Alcalde: como bien lo señala dicho cuerpo normativo indica que se deben publicitar las sesiones de concejo en un medio de circulación pública en cuanto a imagen y de voz, lo que hemos iniciado en el día de hoy a través de la plataforma YouTube.

Tercer Punto de la Tabla

Aprobación Modificación Presupuestaria según Memo N°79 de fecha 22 de marzo de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas.-

Concejala Luz González: Aprueba; Alcalde me alegra que lleguen estos recursos para el tema veterinario, muchas personas consultan por el tema de la esterilización ya que no cuentan con los recursos, así que encantada apruebo.

Concejal Guido Sanzana: Aprueba

Concejal Luis Rivera: Aprueba; recursos muy importantes para un programa muy necesario como lo es la clínica veterinaria, por lo tanto se aprueba.

Concejal Marco Pérez: Aprueba; gracias Alcalde por la gestión y gracias también a la subsecretaria de desarrollo regional por el apoyo con estos recursos para la clínica veterinaria, obvio que se aprueba.

Concejal Héctor Jara: Aprueba; obviamente que no podemos de dejar de estar contentos por estas platas extras que llegan, pero tal como usted lo ha manifestado en varias ocasiones Alcalde que se vea bien quien va a hacer uso de este beneficio que llegue justamente a la gente que más lo necesita, se aprueba.

Alcalde: efectivamente estos son recursos que se suman a los anteriores proyectos que hemos presentado como municipalidad a la Subdere por el programa de esterilizaciones en el servicio clínico veterinario y por lo tanto la idea es poder continuar con dicha finalidad porque la ley de tenencia responsable de mascotas a nivel nacional lamentablemente y tengo que decirlo ha tenido poco efecto porque hay un tema de educación que la gente no bote los perros a la calle, que si alguien





va a criar una mascota que efectivamente la tenga en las condiciones adecuadas en su vivienda como corresponde y con los cuidados también pertinentes, lo cual uno ve día a día que no siempre es así.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 065.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión Ordinaria, celebrada con fecha 29 de Marzo de 2023, acordó por la unanimidad de los presentes incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la **Modificación Presupuestaria Municipal**, según Memo N°79 de fecha 22 de Marzo de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas como a continuación se indica:

	Denominación	Aumento M\$	Disminuye M\$
05.03.002.999	Otras Transferencias Corrientes de la Subdere	24.050	
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS M\$	24.050	
21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	5.650	
22.08.999	Otros Servicios Generales	18.400	
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS M\$	24.050	

Cuarto Punto de la Tabla

Aprobación Modificación Presupuestaria según Memo N°14 de fecha 21 de marzo de 2023, del Departamento de Salud Municipal.-

Concejala Luz González: Aprueba

Concejal Guido Sanzana: Aprueba

Concejal Luis Rivera: Aprueba

Concejal Marco Pérez: Aprueba

Concejal Héctor Jara: Aprueba

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 066.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión Ordinaria, celebrada con fecha 29 de Marzo de 2023, acordó por la unanimidad de los presentes incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la **Modificación Presupuestaria**, según Memo N°14 de fecha 21 de Marzo de 2023, del Departamento de Salud Municipal como a continuación se indica:





CODIGO CUENTA	DESCRIPCION CUENTAS INGRESOS	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
115,05,03,006,002,001	Programa Modelo de Atención Integral	2.177	
115,05,03,006,002,002	Programa Resolutividad	85.212	
115,05,03,006,002,003	Programa Equidad en la Salud Rural	32.243	
115,05,03,006,002,004	Programa Chile Crece Contigo	7.569	
115,05,03,006,002,005	Programa Acceso Odontológico	14.403	
115,05,03,006,002,006	Programa Odontológico Integral	12.011	
115,05,03,006,002,007	Programa Odontológico Ges	3.138	
115,05,03,006,002,008	Programa Imágenes Diagnósticas	10.534	
115,05,03,006,002,010	Programa Capacitación	791	
115,05,03,006,002,011	Programa Fortalecimiento del RRHH	11.161	
115,05,03,006,002,013	Programa Elige Vida Sana	12.784	
	TOTALES	192.023	

CODIGO CUENTA	DESCRIPCION CUENTAS GASTOS	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
215,21,04,004,002	Recurso Humano Equidad en la Salud Rural	31.643	
215,21,04,004,003	Recurso Humano Chile Crece Contigo	7.569	
215,21,04,004,004	Recurso Humano Fortalecimiento (Ira)	11.161	
215,21,04,004,006	Recurso Humano Acceso Odontológico	14.403	
215,21,04,004,007	Recurso Humano Odontológico Integral	12.011	
215,21,04,004,008	Recurso Humano Ges Odontológico	3.138	

CODIGO CUENTA	DESCRIPCION CUENTAS GASTOS	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
215,22,01,001	Para Personas	791	
215,22,04,001	Materiales de Oficina	2.177	
215,22,04,012,002	Proyecto Comunitario	600	
215,22,04,012,003	Lentes y Fármacos UAPO	85.212	
215,22,06,001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	-	3.376
215,22,08,007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.000	
215,22,08,999,005	Servicio Imágenes Diagnósticas	10.534	
215,22,10,002	Primas y Gastos de Seguros	1.000	





215,24,03,099	A Otras Entidades Públicas	12.784	
215,29,03	Vehículos	1.376	
	TOTALES	195.399	3.376

Quinto punto de la Tabla

Conocimiento y solicitud de Acuerdo de Concejo respecto de Convenio de Asociatividad, colaboración y cooperación mutua entre la municipalidad de Fresia y la Municipalidad de Mulchén.-

Concejala Luz González: Aprueba; Alcalde en el punto quinto dice con el objeto de concretar el convenio con el municipio se comprometen a elaborar un programa de trabajo, y podría ser que se nos hiciera llegar el programa para tener claridad sobre lo que realmente se va a realizar con este convenio.

Alcalde: aprobado el convenio, ningún problema.

Concejala Luz González: yo dejo solicitado eso Alcalde y apruebo.

Concejal Guido Sanzana: Aprueba

Concejal Luis Rivera: Aprueba; yo creo que todos los convenios que favorezcan a nuestra comuna son importantes, además que la municipalidad de Fresia ya dio muestra de la solidaridad con nuestra comuna, así que apruebo.

Concejal Marco Pérez: Aprueba; analizada la documentación y viendo el periodo de duración, este convenio que dura dos años nos trasladaría hasta el mes de marzo del año 2025, va a ser un par de meses después que usted deje el cargo de Alcalde, por lo tanto quien venga y el concejo que no suceda tendrá también la posibilidad de ratificar esto o dejarlo sin efecto, así que apruebo Alcalde.

Concejal Héctor Jara: Se Abstiene; tengo algunas observaciones Alcalde porque generalmente cuando uno quiere hacer convenio con todo respecto que me merece la comuna de Fresia o como también las otras comunas la cual usted ha prestado o ha hecho convenio, también echo de menos el timbre aquí de la municipalidad de Fresia del Alcalde Don José Miguel Cárdenas, porque generalmente uno hace convenios con municipalidades que tienen mayor cantidad de recursos, mayor cantidad de infraestructura técnica-profesional para poder recoger experiencias de ellos, yo recuerdo cuando era Alcalde firmaba convenios con Santiago, la municipalidad de las Condes y también con la Asociación Chilena de Seguridades, porque ahí teníamos capacitaciones, nos entregaban los computadores que llevábamos hasta los establecimientos educacionales rurales, habían beneficios donde nosotros no teníamos que reembolsar a eso me refiero, porque aquí también dentro de estos puntos habría también que podrían ir funcionarios a capacitaciones o que se yo, entonces realmente yo creo que hay que ser muy cuidadoso usted bien sabe Alcalde que la situación económica en el país está cada día peor financieramente porque lo otro ya está desatado lo que es delincuencia, pero hay que ser meticulouso y acucioso en este aspecto Alcalde, me abstengo.





Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 067.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión Ordinaria, celebrada con fecha 29 de Marzo de 2023, acordó con 5 votos a favor de los Concejales, Señora Luz González Contreras, Señores Guido Sanzana Quijada, Luis Rivera Alarcón, Marco Pérez Maldonado incluido el voto del señor Alcalde, y con la abstención del Concejal, Señor Héctor Jara Delgado, dar su aprobación para suscribir el Convenio de Asociatividad, colaboración y cooperación mutua con la municipalidad de Fresia.-

Sexto Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo para modificar el sentido del Tránsito de Vehículos Motorizados, de Tracción Animal y Otros, según Memo N°16 de fecha 20 de marzo de 2023, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.-

Concejala Luz González: Aprueba; Alcalde a mí me habría gustado que hubiera estado el Director de Tránsito para que nos hubiera explicado porque así leyendo cuesta un poco entender más bien a la ciudadanía y lo otro que igual tenía algunas consultas y habría aprovechado de hacerle las dos consultas.

Alcalde: pero me las puede hacer a mi concejala.

Concejala Luz González: yo le informe al Director de Tránsito que hay un letrero que por algún accidente estaba en el suelo y está en un domicilio, le di la dirección pero aún sigue en el domicilio; lo otro era una consulta por los vecinos de villa la granja que en los pasajes quedaron todos el tránsito hacia un solo lado y que por qué no era un pasaje hacia un lado y el otro por el otro lado para que pudieran volver ya que tienen que venir a dar la vuelta a las Araucarias subir por los Tilos y dar toda la vuelta a la manzana, entonces esa era mi duda que por qué los hicieron todos hacia un mismo lado, esa era la consulta que tenía de parte de los vecinos de villa la granja y con respecto al punto Alcalde tengo muchas consultas no sé si usted podría explicarme un poco.

Alcalde: bueno explicarles de que todo vehículo que ingrese hacia el costado poniente de Avenida debería ingresar por calle Manera hacia el sur o sea de norte a sur, actualmente tiene doble circulación tanto de norte a sur como de sur a norte, eso es porque hoy día se está haciendo un proyecto de mejoramiento del espacio público de avenida y que ustedes han visto y que estamos trabajando con Serviu, iluminación, mobiliario urbano, áreas verdes, en fin, como en otros lugares, por lo tanto el hecho de que circulen vehículos pesados en ambas direcciones nos dificulta o también nos va a deteriorar el parque que estamos construyendo ahí, motivo por el cual la Dirección de Tránsito conjuntamente con la Dirección de Planificación tomaron este acuerdo para presentarlo al concejo y votar, luego el otro cambio que iría es viniendo por Amunategui desde José Joaquín Pérez bajando usted dobla a la derecha por Eckers que actualmente no se puede ya que si





ustedes recuerdan hace poco se instarlo un letrero ahí que impide el ingreso, entonces lo que yo conversaba con el Director de Tránsito era que se ha detectado de que el hecho de que la gente no pueda entrar por Eckers implica que hay largas filas esperando cruzar entre calle Amunategui y Unzueta lo cual dificulta el tránsito, entonces al hacerse esta modificación ahora de permitir el ingreso por Eckers desde Amunategui la gente podría ingresar por calle Soto o por la siguiente. Secretario Municipal: en el caso de Eckers entre Amunategui y Soto ¿por qué tiene un solo sentido? Es porque el tramo es más angosto, esa fue la explicación que dio el Director de Tránsito.

Concejala Luz González: ahora me quedo más claro gracias y apruebo.

Alcalde: respecto a los otros temas que me tocó me comprometo a verlos con el Director de Tránsito a lo mejor haciendo una visita a terreno y verlo en el lugar.

Concejal Guido Sanzana: Aprueba; Alcalde esto como se hace, la dirección de tránsito va ve y lo hace o hace una consulta ciudadana, tengo esa duda.

Alcalde: lo idea es que se sensibilice con la gente que vive en el lugar es difícil poder hacer una consulta ciudadana y que a lo mejor sería lo ideal, es lo que permanentemente hace el Director de Tránsito según lo que él me comunica.

Concejal Guido Sanzana: no tengo problema Alcalde, se aprueba.

Concejal Luis Rivera: Aprueba; una de las preguntas que traía era especialmente en relación a calle Eckers porque hace poco se había cambiado el tránsito hacia el puente, antes era el tránsito como va a quedar ahora, uno venia de sur a norte a la derecha podía entrar por Eckers hacia arriba y ahora vuelve a tomar su rumbo normal ya que entre Amunategui y Unzueta es bastante el tránsito además que es doble vía; y lo otro que me parece muy acertado es el cambio del disco del ceda el paso en la intersección de Manera con Gana en esa esquina habitualmente habían problemas porque había un ceda el paso que no se respetaba mucho y ahora va un disco pare ahí por lo tanto esperamos que con eso también pueda minimizar los riesgos, especialmente de la gente que transita por ahí, se aprueba.

Concejal Marco Pérez: Aprueba; tal cual la última modificación del sentido del tránsito en donde efectivamente calle Eckers entre Amunategui y soto quedaba con un solo sentido, se hicieron ver algunos puntos en que por qué no quedaba en otro sentido se dio la explicación pero analizado y viendo la práctica da resuelto que quede en un solo sentido y no como antes que antiguamente tenía sentido en ambos lados de ingreso y de salida, creo que es una buena medida la que se ha tomado para descongestionar la salida hacia calle Unzueta; lo otro en Avenida Matta en la parte poniente que quede en un solo sentido del tránsito creo que va a ordenar bastante va a limitar también el ingreso de camiones hasta este lugar no sé si esto ira a favorecer o ira a perjudicar a quienes tienen vulcanización en ese sentido pero aquí lo que se está queriendo es ordenar el tránsito y concuerdo en esa medida; lo otro lo que decía el colega del disco pare que viene a reemplazar un ceda el paso era muy necesario por la cantidad de accidentes y esperemos que con esto de verdad se respete este disco pare y se baje la velocidad por esta arteria que tenemos en nuestro Mulchén; lo otro las prohibiciones de virar obviamente esto es para poder también tratar de controlar un poco el tránsito de camiones por las





arterias de Mulchén, así que dada la explicación del deterioro que produce en el pavimento y que bueno que se hayan tomado estas medidas queda bien claro incluido lo de Ernesto Riquelme con Lastarria también viene bien explicado eso, así que apruebo y de acuerdo con estas modificaciones.

Concejal Héctor Jara: Aprueba; no sé si estoy leyendo mal o estoy entendiendo mal, porque dice calle Eckers entre calle Amunategui y Soto sentido del Tránsito de poniente a oriente o sea estamos hablando desde abajo hacia arriba, eso ya se acordó eso ya está señalizado desde hace bastante tiempo atrás, incluso se colocó una señalética y que dice no virar.

Alcalde: no, ahora se va a poder porque actualmente usted no puede ingresar saliendo de José Joaquín Pérez o de Barros Arana, usted no puede ingresar por Eckers porque ahí hay una señalización.

Concejal Héctor Jara: entonces aquí hay un error de tipeo, porque dice de poniente a oriente y eso quiere decir de abajo hacia arriba y está señalizado desde hace mucho tiempo al lado del puente dice no virar a la derecha.

Alcalde: y ahora se va a poder.

Concejal Héctor Jara: pero es que aquí está diciendo lo contrario, o sea debería decir de oriente a poniente por eso le digo yo que el tipeo está malo.

Alcalde: es de poniente a oriente porque usted ahora va a ingresar desde donde se pone el sol.

Concejal Héctor Jara: y que era lo que yo pedía porque se hacía mucha fila en esa calle, se aprueba.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 068.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión Ordinaria, celebrada con fecha 29 de Marzo de 2023, acordó por la unanimidad de los presentes incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para modificar algunas disposiciones legales a la Ordenanza Local de Tránsito Urbano según las siguientes disposiciones:

- a) Modificar en el Punto 1.1.- **SENTIDO DEL TRANSITO DE VEHICULOS MOTORIZADOS, DE TRACCION ANIMAL Y OTROS,** Inciso 1.1.a) **EN UN SOLO SENTIDO**, las siguientes disposiciones:
- Calle Avenida Matta Poniente, entre las calles Manera y Unzueta (sentido de tránsito de Norte a Sur)
 - Calle Eckers, entre las calles Amunategui y Soto (sentido de tránsito de Poniente a Oriente)





b) Reemplazar en el Punto 1.2 COLOCACION DISCOS "PARE" Y "CEDA AL PASO", Inciso 1.2.b) DISCOS CEDA AL PASO, la siguiente disposición:

- Calle Manera intersección calle Gana, disco Ceda El paso, por disco "PARE"

c) Agregar en el Punto 1.4.- PROHIBICIONES, Inciso 1.4.g), VARIOS, las siguientes disposiciones:

- Prohibir el viraje de vehículos de carga al Poniente, en calle Avenida Matta (arteria principal) entre las calles Manera y Pedro Lagos.
- Prohibir viraje a la izquierda de vehículos de carga, en calle Avenida Matta (poniente), entre las calles Manera y Villalón.
- Prohibir el ingreso de vehículos de carga hacia Poniente, entre las calles Ernesto Riquelme esquina Lastarria.

Séptimo Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo para otorgar una Bonificación Complementaria a Doña Ana Elizabeth Alcántara Muñoz, la cual corresponde a 5 meses de remuneración mensual promedio actualizada según IPC.-

Concejala Luz González: Aprueba

Concejal Guido Sanzana: Aprueba

Concejal Luis Rivera: Aprueba

Concejal Marco Pérez: Aprueba

Concejal Héctor Jara: Aprueba

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 069.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión Ordinaria, celebrada con fecha 29 de Marzo de 2023, acordó por la unanimidad de los presentes incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para otorgar una Bonificación Complementaria a Doña Ana Elizabeth Alcántara Muñoz, la cual corresponde a 5 meses de remuneración mensual promedio actualizada según IPC.-

Octavo Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo para autorizar el Traslado de Patente de Alcoholes Minimercado letra H, Expendio de Licores en calle Villalón N°44 de esta Comuna a nombre del contribuyente Don Segundo Nivaldo Conejeros Fernández.-





Concejala Luz González: Aprueba

Concejal Guido Sanzana: Aprueba

Concejal Luis Rivera: Aprueba

Concejal Marco Pérez: Aprueba

Concejal Héctor Jara: Aprueba; solamente acotar Alcalde que hubieron varios comerciantes del sector que conversaron conmigo para ver la alternativa de que pudiéramos impedir y yo les manifesté claramente que cumplía 100% con la ley y que nosotros no podíamos negarle porque si no nos vemos afectados con una demanda ante los tribunales de justicia y después tenemos que pagar indemnización impertinente, así que aprobado el traslado.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 070.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión Ordinaria, celebrada con fecha 29 de Marzo de 2023, acordó por la unanimidad de los presentes incluido el voto del señor Alcalde dar su aprobación para autorizar el Traslado de Patente de Alcoholes Minimercado letra H, Expendio de Licores en calle Villalón N°44 de esta Comuna a nombre del contribuyente Don Segundo Nivaldo Conejeros Fernández.-

Noveno Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo para autorizar el Otorgamiento de Concesión de local comercial en el Mercado Municipal a Don José Gregorio Toro Espinoza, según Ord. N°81 de fecha 13 de marzo 2023 de la Dirección de Administración y Finanzas.-

Concejala Luz González: Aprueba

Concejal Guido Sanzana: Aprueba

Concejal Luis Rivera: Aprueba; antiguo comerciante de acá de Mulchén y en apoyo a los emprendimientos evidentemente que yo apoyo eso, se aprueba.

Concejal Marco Pérez: Aprueba; Alcalde lo que está pidiendo el señor Toro es mantener su pescadería, la venta de marisco en donde la tiene al lado del mercado municipal, explica bastante bien que el hizo inversión propia para poder mantener esto durante la pandemia y poder atender a su clientela, por lo tanto no veo que haya objeción si él está bien si cumple con todas las medidas para otorgarle el permiso para que siga trabajando en ese lugar, se aprueba Alcalde.

Concejal Héctor Jara: Aprueba; yo visite el sector y quede impresionado de las mejoras que ha hecho este señor Toro, no obstante que me preocupaba el acceso a los baños y no obstaculiza para nada el tránsito hacia los baños todo lo contrario, así que aprobado 100%.





Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 071.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión Ordinaria, celebrada con fecha 29 de Marzo de 2023, acordó por la unanimidad de los presentes incluido el voto del señor Alcalde dar su aprobación para autorizar el Otorgamiento de Concesión de local comercial en el Mercado Municipal a Don José Gregorio Toro Espinoza.-

Décimo Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo para autorizar el término de contrato de Concesión de local comercial de Mercado Municipal, por solicitud de renuncia de la Srta. Catherine Cofre Bascuñate, según Memo N°80 de fecha 24 de marzo 2023 de la Dirección de Administración y Finanzas.-

Concejala Luz González: Aprueba; lamentar que no le haya ido muy bien y nada que hacer, se aprueba.

Concejal Guido Sanzana: Aprueba

Concejal Luis Rivera: Aprueba; antes de aprobar esto me gustaría hacer una sugerencia, que en los contratos se coloque un motivo final un acuerdo entre arrendatarios y empresas o quienes están ofreciendo el servicio porque lo que pasa el motivo que da ella es por bajas ventas y que no es rentable y si lo revisamos con el contrato no aparece ese motivo, por lo tanto fuera de aprobarlo sugeriría que en los próximos contratos pueda ir un punto donde el cliente que no esté en condiciones de seguir pueda tomarlo y atenerse a eso, porque creo que sería administrativamente más armónico y coincidiría con el contrato que se firmó anteriormente, apruebo.

Concejal Marco Pérez: Aprueba; Alcalde es entendible la situación de esta dama, ha sido un negocio que para ella no está siendo rentable y no va a poder cumplir con las obligaciones y está solicitando la entrega de ello y no veo que haya objeto así que se acepta la entrega del lugar, aprobado.

Concejal Héctor Jara: Aprueba; en primer punto quiero aclarar que la señora de acuerdo al contrato mi estimado colega, dice que con treinta días de antelación puede ponerle termino o prorroga al contrato y ella tiene la fecha 10 de febrero por lo tanto da lugar a lo que ella está pidiendo, lo que si Alcalde por un solo motivo no es que este dudando de los funcionarios municipales ni cosa que se parezca, pero no existe aquí una huella dactilar, ni una firma, entonces yo quiero creer que efectivamente esta nota que hace la señora y es fidedigna de ella y si lo está pidiendo es lamentable que no le haya ido bien económicamente, así que aprobado.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.





Acuerdo Nro. 072.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión Ordinaria, celebrada con fecha 29 de Marzo de 2023, acordó por la unanimidad de los presentes incluido el voto del señor Alcalde dar su aprobación para autorizar el término de contrato de Concesión de local comercial de Mercado Municipal, por solicitud de renuncia de la Srta. Catherine Cofre Bascuñate.-

Décimo Primer Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo para aprobar propuesta presentada por la primera Autoridad al Reglamento Interno de Sala, de acuerdo al Artículo 62 del Reglamento vigente, se adjunta Decreto Alcaldicio N°1476 de fecha 14 de abril de 2022 que implementa plataforma de gestión documental electrónica.-

Concejala Luz González: Aprueba; se tenían que hacer los cambios con respecto a la transmisión ahora que es online, en lo demás la mayoría se mantiene pero había que agregar el tema de la transmisión online que ahora es por ley, así que se aprueba Alcalde.

Concejal Guido Sanzana: Aprueba

Concejal Luis Rivera: Aprueba; Alcalde revise con mucha cautela el documento y la verdad que hay varios puntos muy interesantes que se aclararon, hay uno por ejemplo que cuando la mayoría del concejo está de acuerdo había una persona que decía que no y había que aceptar eso entonces yo creo que también nombra algunas cosas pero me gustaría señor Alcalde de que hay una parte donde dice la modalidad remota, me gustaría que quedara establecido en qué condiciones queda esa modalidad remota porque la verdad que ahora como comenzaron las transmisiones no le quepa la menor duda de que la gente de nuestra comuna quiero vernos a nosotros presenciales, yo la verdad que he conversado mucho y la gente lo quiere ver a uno en el lugar de trabajo, hay un punto muy interesante donde dice que podría la sesión hacerse en diferentes partes también me parece muy interesante porque no solamente tenemos que estar en un solo lugar si así lo amerita la situación por lo tanto a mí me gustaría en eso de modalidad remota poner de acuerdo a que, contingencia sanitaria, emergencias, cuando vamos a utilizar eso que creo que sería muy bueno verlo; y el otro punto que me gustaría tocar que es la hora de incidencia, la verdad señor Alcalde que yo esto lo he visto minuciosamente para nosotros la persona relevante, la persona que para nosotros es importante sin quitarle merito a todos mis colegas y al concejo es usted ¿por qué? Porque nosotros traemos la voz de la gente y a veces nosotros traemos cosas de afuera que no le ha llegado a usted directamente y nosotros también tenemos que ser capaces de transmitirle positivamente las cosas de afuera, buscando acuerdos, buscando formas, como podemos ayudar a que eso se soluciones, cuando nosotros traemos cosas de afuera y formamos un conflicto o una polémica respecto a eso evidentemente que no vamos a tener solución, entonces a mí me gustaría que ahora que se van a transmitir los concejos la hora de incidencia se prestara para eso para poder que nosotros seamos la voz de lo que la gente quiere





que nosotros le transmitamos a nuestro Alcalde, porque la gente eligió a nuestro Alcalde y la gente nos eligió a nosotros para poder ser un puente y transmitirle nosotros las cosas que traemos de afuera, entonces yo la verdad que yo le habría dicho no, no importa que usted no este, no es por desmerecer quienes quedarían a cargo quiero dejar muy claro eso yo no desmerezco a ningún funcionario municipal ni el que quede a cargo de tomar nota, pero la verdad que las sesiones del concejo municipal evidentemente parten por la cabeza que fue elegida por el pueblo y lo quieren ver y quieren verlo respondiendo lo que nosotros preguntamos, yo quiero que lo tome muy positivamente pero yo estoy de acuerdo con las modificaciones que se han hecho, pero me gustaría que estas dos cosas se pudiera en este segundo punto; esto pudiera ocurrir en cualquier momento que usted pudiera salir pero por algún tema que lo requiera la comunidad, alguna reunión importante, llegó alguna autoridad importante o el pueblo necesita su presencia y tiene que retirarse del concejo yo creo que es muy aplaudible y nosotros seguiremos trabajando, pero creo que aquí también tendría que yo pedirle se pusiera en casos de emergencia, en casos de alguna decisión mayor, en casos de necesidad de la comuna y necesita usted salir de este concejo solamente con que nos informe que sale nosotros no vamos a poner ningún problema porque vamos a saber que el problema es mayor, por eso me gustaría que quedara como motivo para poder ausentarse.

Alcalde: históricamente yo nunca me he retirado de los concejos en mis tres periodos siempre he estado y nunca he faltado a los concejos, salvo algún cometido de funcionario muy excepcional; en la parte de incidentes siempre estoy presente la ley de echo me permite no asistir al concejo y presidirlo el concejal más votado podría usar esa figura la cual no uso, permanente estoy como ustedes se han dado cuenta pero excepcionalmente podría ocurrir y esa excepción obviamente la vamos a ocupar cuando sea estrictamente necesario.

Concejal Luis Rivera: si es así Alcalde apruebo.

Concejal Marco Pérez: Rechaza; Alcalde lo que estamos haciendo ahora es aprobar una propuesta de reglamento interno del concejo municipal, el concejo municipal está compuesto por 6 concejales, presidido por el presidente en este caso el Alcalde, lo que se nos presenta en el día de hoy dice en el punto dos, dicho acto administrativo ha sido elaborado por el prestador de servicios el señor Ignacio Pino Espinoza y se encuentra ubicado en el apartado de anexo del presente.

Alcalde: no, es una propuesta solamente que el concejo tiene que revisar y aprobar.

Concejal Marco Pérez: ahora nosotros nos hemos reunido, hemos estado en concejo, hemos visto cada uno de los puntos y hemos analizado propuestas para el reglamento interno, se le consultó en sesiones anteriores de concejo que qué pasaba con el reglamento interno que nosotros habíamos analizado y habíamos revisado en conjunto y usted nos dijo que eso estaba en las manos de la abogada y nos encontramos en el día de hoy con modificaciones que en ningún momento nosotros las vimos en el concejo y siguen algunas falencias como por ejemplo en el artículo 32, si en la votación queda en empate se tomará una segunda votación para persistir el empate, si citará a una nueva sesión dentro del tercer día para





repetir la votación, ese punto lo vimos en esas sesiones en donde el empate no se da Alcalde por la cantidad de concejales que abemos es muy difícil que se dé un empate y usted también tiene derecho a voto.

Alcalde: si pero por ejemplo en esta ocasión podría ocurrir un empate, ahora ese articulado es igual a lo que dice la ley orgánica 18.695 no es algo que se haya propuesto o creado por alguien esta copiado tal cual como lo dice la ley y que no es necesario que este en el reglamento porque es una ley.

Concejal Marco Pérez: lo otro de las comisiones de trabajo que ya están acordadas y están designadas, acá se nos entrega y se nos modifica; de educación y cultura, del departamento social y comunitario, de obras turismo y desarrollo urbano, de planificación y finanzas, de salud y medio ambiente, de transito transporte y seguridad, vamos a tener cambio con ello vamos a tener que ver nuevamente las comisiones de trabajo y que no tendría ninguna objeción en verla.

Alcalde: son las mismas comisiones se incorporaron otros temas con la finalidad de abrir mayores espacios para que ustedes puedan intervenir en otras áreas, como lo es obra, como lo es seguridad, medio ambiente que tiene que ver con el área de salud más que el área de planificación.

Concejal Marco Pérez: se entiende., el tiempo de incidentes será de un máximo de 4 minutos, hasta el momento lo acordado eran 5 minutos y se rebaja un minuto.

Alcalde: generalmente algunos demoran menos que otros.

Concejal Marco Pérez: totalmente de acuerdo pero de ser necesario un minuto que pudiera ser importante; lo otro en el marco de la hora de incidentes si el presidente del concejo lo considera pertinente podrá dejar en su representación al concejal más votado en compañía del secretario municipal con la finalidad de registrar los temas tratados y buscar posibles soluciones, es lo que trato de alguna manera explicar el concejal Rivera en donde usted tiene razón no se ausenta de los concejos habitualmente esta, rara vez se queda presidiendo y que acá en este manual no aparece estipulado quien va a quedar presidiendo si es que el Alcalde por algún motivo no llegara dentro de los 15 minutos que la ley le permite de atraso.

Alcalde: el concejal más votado y que está establecido en la ley.

Concejal Marco Pérez: acá con esto nosotros le estamos dando la facultad de que dentro del concejo usted a la hora de los incidentes abandone la sala.

Alcalde: no, yo nunca he abandonado la sala y si tengo que hacerlo circunstancialmente lo voy a hacer sea con reglamento o sin reglamento lo voy a hacer pero es por dejarlo estipulado como una forma de que circunstancialmente se puede producir, lo cual hasta la fecha por lo menos no se ha dado.

Concejal Marco Pérez: bueno espero que no se dé, sí Alcalde este documento al no estar presente el concejal Juan Francisco Vilches que de igual manera representa un bloque de la ciudadanía con votos y con un partido él está representándolos y no va a tener ni voz ni voto en esto y con lo que yo mencioné no estoy de acuerdo con esto, por lo tanto yo voto rechazo a esto.

Concejal Héctor Jara: Rechaza; quiero primero partir consultándole a usted tal como dice el memorándum 100/2023 punto 2, dicho acto administrativo, ha sido elaborado por el prestador de servicios, el Sr. Ignacio Pino Espinoza y se encuentra





ubicado en el apartado de anexos del presente, quiero saber quién es Ignacio Pino, que profesión tiene, en qué departamento trabaja, si es abogado, cuanto se le pago para la elaboración de esto.

Alcalde: él es funcionario trabaja conjuntamente con el área jurídica y con el área de administración municipal, es de profesión Administrador Público de la Universidad Católica de Temuco y obviamente está trabajando principalmente en el plano de asesoría de administración y en el área de legislación.

Concejal Héctor Jara: perfecto o sea no es abogado. Segundo creo que esto tiene que ser consensuado acá en el concejo tal como lo decía el colega Marco Pérez, porque usted lo está sometiendo a votación y no me dio la palabra en su oportunidad, si uno se va a lo que están proponiendo es una proposición porque aquí nosotros no hemos tomado parte, por ejemplo aquí nos dice de que esto va a ser solamente digital enviando las convocatorias, si bien es cierto la ley dice que usted la acompaña atrás y dice tácitamente instrúyase a la Unidad de Informática Municipal dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas el asesoramiento técnico a las diferentes dirección y funcionarios en el correcto uso de esta herramienta digital, pero nosotros como concejales no somos funcionarios municipales y esto corre para los que son funcionarios municipales, no estoy diciendo que el día de mañana podamos también como concejo poder optar y que sería lo óptimo también dejar el papel y eso es una gran verdad, pero nosotros no somos funcionarios municipales y además nosotros no hemos tenido capacitación de eso; además en el artículo 2º habría que agregarle digital o copia; en la letra g) del artículo 4º: Disponer, con acuerdo de la mayoría de los concejales en ejercicio, la modalidad de ejecución de la sesión ya sea presencial, o remota, tiene que agregarse solo con justificación sanitaria porque no es cosa que el día de mañana de forma antojadiza vamos a hacer la sesión desde los hogares y no en acto presencial., la letra h) Llamar la atención o aplicar sanciones por faltas que se cometan durante la sesión, ¿Qué sanciones? Estarán estipuladas más adelante no sé. Artículo 6º: las sesiones ordinarias son aquellas sesiones fijadas de preferencia, los tres últimos miércoles de cada mes, y en aquellas podrá tratarse cualquier materia que sea de competencia del concejo, posteriormente a eso dice, para las sesiones ordinarias el secretario del concejo hará llegar la convocatoria correspondiente, de preferencia con al menos 48 horas de anticipación, o sea de preferencia no es, es antes de las 48 horas de anticipación y durante la ausencia de usted durante los 15 minutos de espera presidirá el concejal más votado o el concejal número uno y a continuación envió de correspondencia a las casillas y/o fotocopias. Letra b) sesiones extraordinarias también dice de preferencia y no es preferencia, es antes de las 24 horas como lo estipula la ley y también debería agregársele que la convocatoria a la hora de la sesión la hora es exacta las extraordinarias no tienen tiempo de espera como las ordinarias que se les espera 15 minutos., el artículo 7º: dice para dicho efecto, se enviara la convocatoria a los concejales de preferencia con al menos 24 horas de anticipación, y se debía agregar que estas reuniones no son antojadizas sino que cuando existan causales y para eso están las sesiones extraordinarias no se puede estar llamando a reuniones de forma





antojadiza. El artículo 9º señala que el secretario dejará constancia de aquello, individualizando a los concejales presentes y en ausencia del Alcalde presidirá también el primer concejal. El artículo 10º debe agregársele correspondencia electrónica y/o escrita. El Artículo 19º ahí debe ponerse finanzas, obra, tránsito, salud, educación o una empresa externa o que venga por ejemplo Frontel que es uno de los que podría venir, en 10 minutos no se alcanza a hacer absolutamente nada, o sea si viene pasado o mañana la empresa que tiene que presentarnos el Pladeco en 10 minutos no vamos a alcanzar a escucharle absolutamente nada, anteriormente Alcalde era un máximo de 30 minutos, acuérdense que en anterior borrador teníamos un plazo de 30 minutos para poder recibir a las instituciones y/o direcciones. El artículo 21º en el segundo inciso, dice el tiempo a la hora de incidentes será de un máximo de cuatro minutos por cada concejal, o sea Alcalde un minuto que es bastante considerable para la cantidad de temas que uno trae de inquietudes de los vecinos. El artículo 26º letra g) dice que queda prohibido la utilización de grabación y/o transmisión en línea contrarios al medio institucional provisto por la municipalidad para tal efecto, bueno si se está transmitiendo no sé cuál será el inconveniente de que cualquiera de nosotros los concejales pueda grabar sus incidentes. Artículo 34º Educación y Cultura, ya perfecto pero tendríamos que ver cultura relacionada con educación y ver también lo que es cultura afuera en la municipalidad. Artículo 41º yo creo que aquí habría que alterar el orden inciso segundo donde dice y si fuera necesario podrá suspender o levantar la sesión sin perjuicio de solicitar apoyo de la fuerza policial para el termino de los desórdenes, hay tendría que ser si fuera necesario recurrir a la fuerza policial pero no suspender y al tercer término debería ser suspender, porque no podría ser aguantando las instancias o como se dice matando el pájaro con una piedra. Y en relación al Decreto Alcaldicio N°1476, del 14 de abril de 2022 deja claramente establecido que es para la municipalidad y para funcionarios municipales por lo tanto yo no tengo computador para estar recibiendo las actas y las convocatorias, no estoy en contra de que se haga pero sí yo como lo dije la primera vez, yo quiero y exijo que se me haga llegar por escrito y en papel porque de esa manera es más clara, es más transparente y yo pido que ojala reflexionemos y esto Alcalde se lo pido a usted enfáticamente que reflexione y pueda pedir una nueva reunión exclusiva una reunión extraordinaria para que analicemos punto a punto lo que está establecido para poder hacer la modificación correspondiente, porque esto sí que es una dictadura, usted me trataba de dictador a mí que era pinochetista y que era dictador y esto sí que es una dictadura porque usted nos está imponiendo sin previa consulta a nosotros de este reglamento, por lo tanto aquí hay dos alternativas, abren ustedes un debate ahora o nos convoca a una sesión o tendré que ver otros medios, por lo tanto mi voto es negativo y voy a ir a la Contraloría.

Alcalde: yo soy súper respetuoso si se han dado cuenta de los minutos de palabras que se toma cada uno así que por lo tanto ahora voy a hablar yo. Existe una ley que rige los concejos municipales y el funcionamiento de la administración de las municipalidades en Chile que es la 18.695 orgánica constitucional de las municipalidades tiene rango constitucional, existe además una ley de firma





electrónica que es más o menos del año 2002 o 2003 está el Ingeniero Informático acá presente, existe una ley que es la 21.180 que es la ley de transformación digital que invita a los servicios públicos y al mundo en general a que empecemos a dejar las impresiones, los papeles y todo eso es lo que implica, esta municipalidad desde hace prácticamente un año ha implementado una plataforma electrónica lo que nos ha llevado a evitar procesar una inmensa cantidad de papeles y eso significa ser mucho más amigable con el medio ambiente, evitar muebles, evitar compra de tintas, evitar archivadores, evitar espacios para acumulación de papeles, porque además la normativa establece de que usted no puede dejar los papeles de un momento a otro si no es a lo menos guardarlo durante 5 años, antes existía el archivo nacional por lo tanto usted tenía que enviar toda esa documentación a un archivo nacional, ahora ya no es necesario hoy día tienen la ley de firma electrónica que es del año 2002/2003 tiene la ley de transformación digital que se lo permite, Chile es una república y se rige por leyes son los parlamentarios los que parlamentan los que acuerdan y hacen las normas y las leyes de la república y dentro de esas leyes surge la ley 21.534 que es la ley que obliga a transmitir los concejos bajo que plataforma no lo indica, bajo que modalidad no lo indica, solo dice que tiene que ser un medio donde se vea la imagen y se escuche la voz, la ley de firma electrónica dice que su firma no es necesaria que la haga con un lápiz, dice que lo hace con un código a través de una firma básica o avanzada y la ley de transformación digital dice que se tiene que dejar atrás los papeles que ojala le facilite las cosas a la gente que todos los tramites ojala los puedan hacer de manera digital. Luego señalar que en lo personal creo casi nunca he faltado a una sesión de concejo ni nunca me he retirado de la sala antes del término de la sesión de concejo, la ley me faculta además que cuando no asisto preside el concejal más votado que en este caso es Don Guido Sanzana Quijada; luego que falte un integrante de esta sesión de concejo se respeta pero no es culpa de nadie, respetamos cuando alguien está enfermo y tiene una licencia médica motivo más que suficiente para asistir a esta sesión o cualquier sesión; luego este es un cuerpo colegiado es decir decide por mayoría todos los acuerdos que acá tomamos los tomamos por mayoría y es este concejo quien vota a favor o en contra y se respeta la mayoría y tenemos como ministro de fe al secretario municipal Don Domingo Cuevas Castro quien también participó de esta propuesta de reglamento, por lo tanto ustedes deliberan y acuerdan si están a favor o en contra, y si están en contra se respeta mayoría pero si este concejo vota mayoría y aprueba también hay que respetarlo la democracia es así, no porque yo tenga una oposición tengo que tratar de imponérsela a los demás por algo es colegiado, se respeta el voto de la mayoría como también en algunos casos calificados en el parlamento, entonces concejal Jara con el respeto que me merece venir a decir que esto es una dictadura y por supuesto que estoy en total desacuerdo con lo que me señala, para quienes sabemos lo que es una dictadura tenemos claro que esto no se asemeja pero ni siquiera en un 0,0%, así que por favor yo le pido que seamos respetuosos con lo que aquí se señala, el concejo ha aprobado en esta oportunidad las modificaciones al reglamento y cuando ustedes quieran por mayoría se aprueba nuevas





modificaciones no hay problema, pero hay una ley que rige que está por sobre cualquier reglamento, que es la ley orgánica constitucional de municipalidades, por lo tanto las cosas que se decían acá de que va a presidir el concejal más votado cuando el presidente de este concejo que es quien habla no esté presente, obviamente si se da cumplimiento a la ley, además recuerden ustedes que cuando nosotros asumimos juramos o prometimos cumplir la constitución y la ley que es lo que hemos hecho hasta acá pero yo también les pido que respetemos la posición de la mayoría cuando mi voto ha sido en contra, dicho eso como presidente de este cuerpo colegiado voy a continuar con la tabla.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 073.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión Ordinaria, celebrada con fecha 29 de Marzo de 2023, acordó con 4 votos a favor de los Concejales, Señora Luz González Contreras, Señores Guido Sanzana Quijada, Luis Rivera Alarcón, incluido el voto del señor Alcalde y con los votos negativos de los Concejales, Señores Marco Pérez Maldonado y Héctor Jara Delgado, dar su aprobación a la propuesta presentada por la primera Autoridad al Reglamento Interno de Sala, de acuerdo al Artículo 62 del Reglamento vigente.-

- **Se deja constancia que el señor Alcalde da inicio a los incidentes antes de dar cuenta.**

Décimo Tercer Punto de la Tabla

Incidentes.-

Concejal Guido Sanzana: primero quisiera informarle en relación al puente ya que todavía sigue en las mismas condiciones o sea fueron y le echaron un poco de gravilla pero igual sigue complicado. También me gustaría recordarle los basureros que muchas veces lo he traído y aún no han sido cambiados, son basureros que están muy dañados y que están en el centro de nuestra comuna, uno en la esquina del supermercado único y el otro frente a la farmacia del doctor Simi, por favor Alcalde por último que sean retirados y más adelante colocar otros; también quiero agradecer a Dideco porque le he pedido varias cositas ya que habían unos abuelitos enfermos que andas de aquí y para allá y fueron a visitarlos así que eso se agradece además de felicitar a Don Jaime por las gestiones; también quiero felicitar a la oficina de deportes porque están gestionando un campeonato para ir en beneficio de una funcionaria municipal y en caso de que ellos necesiten de algún apoyo por mi parte no tengo problema en apoyarlos. Alcalde me gustaría solicitar por su intermedio si se pudiera limpiar por calle Unzueta hacia abajo ya que ahora se vienen las lluvias donde hay un muro de contención y con las lluvias se lleva toda la basura y caen a los alcantarillados y se tapa todo.





Concejal Luis Rivera: bueno yo sigo pendiente con temas de Frontel y quiero contarle que anoche se llamó por un problema de luces que había en el alumbrado público y las personas que atienden en la central dijeron que ya no nos corresponde a nosotros eso le corresponde a la municipalidad de Mulchén, discúlpenme pero a mí me parece una falta de respeto y más encima que ellos coloquen la fecha de cuando quieran o no quieran venir acá sabiendo que la comunidad tiene problemas con los alumbrados públicos y tengo entendido de que los alumbrados públicos ellos tienen mucho que ver en esto así que sigo pendiente con ese tema, y en el pasaje Lastarria esquina Salvo señor Alcalde hay un corte desde el domingo pero un corte esporádico cada dos o tres horas por la tarde y puede que sea un problema de luminaria y me gustaría ver la posibilidad de si pudiera enviar algún móvil para poder hacer los informes correspondientes. Alcalde a mí me tocó ver por el tema de una persona que vive ahí cerca del peaje las Maicas que se dializa hace 11 años, un hombre joven de 48 años aproximadamente con muchos problemas por su estado de salud y también sufrió muy de cerca lo que fueron los incendios forestales, yo lo visite fui donde el para ver que podía hacer por el tema de salud habíamos conversado algo relacionado con el señor Cartes y quiera ver y conversar con él para ver en que podría ayudarlo ya que el centro de diálisis le dice que no lo puede trasladar más y por lo tanto ahora se tiene que trasladar por sus propios medios, también nos entrevistamos con la enfermera y eso se lo puedo explicar después porque a mí lo que me interesaba era que el no perdiera sus diálisis y así ha sido hasta el momento, al ir a verlo a su domicilio en las Maicas me encuentro con un problema que él me cuenta de que la carretera tiene un canal por el lado y no encontró la mejor forma de este vecino abrirle una compuerta y tirarle todos los desechos y el agua contaminada al terreno de él por lo tanto cuando llueve se inunda, él vive solo con su señora Don Juan Aranda, entonces yo pienso que esa gente que hizo esto en la carretera tuviera un poquito más de empatía con esta persona solo alarga este canal y bota todos esos residuos en otro terreno donde no hayan viviendas, y la gran preocupación de este señor es que ya vamos a entrar al mes de abril y se le viene lo que tiene todos los años, entonces me gustaría señor Alcalde pedirle si pudiera alguien relacionado al tema hacer una visita y ver cómo se puede coordinar con la gente que está a cargo con la ruta o del peaje para que no le diga ocurriendo lo que le ocurre todo los años. En la semana nos enteramos del convenio que usted realizó con carabineros para el monitoreo de cámaras de seguridad, yo creo que es un muy buen logro y agradecer también al mayor porque la verdad que yo pienso que van a ver buenos resultados desde ahí porque van a estar más pronto ellos ahí si detectan algo en las cámaras y eso era lo que necesitaba nuestra comuna poder tener más a mano que es poder prevenir todo este tipo de delitos o cualquier anomalía que ocurra en la ciudad y que carabineros tenga a mano la información correspondiente, así que yo pienso que eso ha sido una muy buena gestión y se agradece por eso, así como también se cumplió con el letrero o lo que se va a hacer que se va a prohibir el ingreso de los camiones por el pasaje Lastarria ya que esa gente estaba muy complicada con todos los camiones que pasan por ahí así que yo creo que esto va a ser una buena noticia que van a tener ellos y que es la decisión que ha tomado la Dirección de Tránsito conjuntamente con ustedes.

Concejal Marco Pérez: hora de incidentes levante la mano para ver lo de la modificación, yo me alegre mucho cuando tiempo atrás se dio esto de la digitalización y que se empezaran a eliminar los papeles, si revisamos las actas de





tiempo atrás, si Alcalde aprovecho de decirle que hay leyes que se promulgan pero no se analiza el trasfondo ni cómo.

Alcalde: con el financiamiento.

Concejal Marco Pérez: a qué quiero llegar con esto Alcalde, yo no tengo inconveniente en que todo esto que tenemos en papel llegue digitalizado la pregunta que yo le voy a formular es que va a pasar como lo vamos a tener que hacer nosotros porque en el caso mío, en el caso del concejal Rivera, en el caso del concejal Jara a nosotros no se nos ha previsto de los medios técnicos para ello y creo que esto en una pantalla de un teléfono no nos conlleva a algo que nos va a permitir poder trabajar bien y yo no puedo traer mi computador de escritorio con monitor para poder tener y trabajar aquí.

Alcalde: está el Ingeniero en Informática justamente por lo mismo, nosotros tenemos que proporcionarle los medios electrónicos para que ustedes tengan las condiciones mínimas para poder acceder hoy día a lo que son los procesos de digitalización esa es nuestra responsabilidad y así tenemos que hacerlo y por eso le pedí a Mauricio que estuviera hoy día presente acá para que nos pongamos de acuerdo en dicha materia.

Concejal Marco Pérez: de cuándo va a comenzar a desaparecer el papel y nos va a comenzar a llegar esto digitalizado.

Alcalde: primero tenemos que ir con un periodo de marcha blanca y de ahí en la medida que también vayan proporcionándoles los medios electrónicos poder irnos ajustando a la digitalización y cumplimiento a la ley.

Concejal Marco Pérez: perfecto Alcalde, usted bien lo dijo esto se vio a través de una votación de forma democrática tal cual cuando se votó para la transmisión en su momento, la mayoría dijo que no y aceptamos y acepto esto, mi voto fue negativo, la vez anterior vote que se transmitiera vía algún medio digital y hubiese estado el colega que por motivo de licencia el resultado habría sido exactamente el mismo, por lo tanto si estoy acá es gracia a la democracia y muchas veces he escuchado y no tan solo acá, tu Alcalde o tu Presidente haya o no votado por usted es el Alcalde de Mulchén, el señor que tenemos como Presidente Don Gabriel Boric haya votado o no por él es el Presidente de todos los Chilenos y eso es un proceso democrático, y si vuelvo a decir nosotros no tuvimos mayor participación simplemente aprobar o rechazar en el día de hoy y de alguien que primero que nada no sé si habrá sido alguna vez Alcalde o alguna vez habrá sido concejal y tiene idea de cómo se da lo relacionado con un concejo municipal, pero reitero hay que respetar a la mayoría y la mayoría en esto aprobó. Volviendo a los incidentes Alcalde se me ha planteado y se me ha pedido hacerle saber la posibilidad de que las letras que están al ingreso de Mulchén y que está escrita la palabra Mulchén buscar un tono de letra unificado porque al estar con los colores de la bandera de Mulchén no es legible no es entendible, cuando se pasa por fuera quedan y mirando y no logran ver que en esas letras diga Mulchén porque el efecto de la pintura no lo permite quien vive en Mulchén va a entender que dice Mulchén pero quien no logra leer que diga Mulchén, visualmente esta bonito pero lamentablemente no se entiende. Lo otro Alcalde se han tocado bastantes veredas





en mal estado en diferentes lugares de nuestro Mulchén y un vecino me planteo calle Pantoja entre Villagrán y Aníbal Pinto frente al nuevo centro comercial que se está construyendo pero no por el lado del centro comercial sino que por el frente en la cuadra donde está la panadería y ahora como se está construyendo un centro comercial el tránsito que está teniendo esta cuadra es mucho más que el que tenía tiempo atrás, por lo tanto si se puede reparar que se haga para evitar un accidente de algún vecino o vecina.

Alcalde: lo vamos a hacer concejal porque vamos a empezar a trabajar en las veredas de calle Villagra que están en mal estado y donde ingresan materiales de Vialidad, estoy solicitando una audiencia con la Ministra o con el Subsecretario de Obras públicas y hoy día envía la minuta y ya instruimos al equipo de planificación y desarrollo de proyecto en la construcción de esas veredas, se va a comprar el asfalto correspondiente y en estos días debería empezarse a trabajar, vamos a aprovechar esa instancia para también mejorar la que señala porque no son grandes tramos.

Concejal Marco Pérez: gracias Alcalde. Vuelvo a insistir con la iluminación que usted ya nos mencionó del puente de salida hacia el sector de los granaderos y vuelvo a insistir también con la poda de los aromos que están debajo y al lado del puente que complica la visibilidad para quienes se movilizan tanto por el puente como quienes van por la costanera del río.

Alcalde: el trabajo ahí se va a hacer con Frontel e igual estábamos viendo ayer que van a estabilizar el banderillero en el puente para poder trabajar, me lo explicaba la gente de Secplan porque eso ya está adjudicado por lo tanto se debería empezar a trabajar, es un trabajo riesgoso porque obviamente hay altura, por lo tanto aprovechamos de pedirle a ustedes y también a los automovilistas y peatones que tengan paciencia porque obviamente eso se va a cortar mientras se trabaja ahí para que circulen solo en una vía.

Concejal Marco Pérez: se entiende y todo sea que quede iluminado este puente que es bastante necesario así que esperamos ansiosos los trabajos; ahora voy a tocar también lo que planteaba Don Luis Rivera por lo de Carabineros, si bien es cierto acá se pidió que hubiera personal municipal vigilando estos monitores, no es lo mismo que este personal de Carabineros y usted en algunos concejos igual lo dijo y que era quien tiene que estar a cargo que es Carabineros quien tiene la facultad para transmitir a los contactos directos para poder actuar en forma oportuna y rápida, así que lo felicito y me alegro por el equipo municipal que ha llegado a un acuerdo por Carabineros y que personal de Carabineros este monitoreando 24/7 estas cámaras no es menor, espero que de buenos resultados y estos resultados permitan conocer y saber individualizar a quienes están poniendo en riesgo, ustedes tuvieron que acudir bomberos tuvo que ir a apagar un contenedor de reciclaje y tenemos una cámara cerca ojala que esta también de resultado y se vea lo mejor posible si están trabajando en ello, que estén siniestrando algo que nos sirve a todos, así que mis felicitaciones por ese trabajo en conjunto con Carabineros que rindan los frutos que corresponden, como incidentes esos son los que tenía para el día de hoy.





Concejala Luz González: Alcalde sigue pendiente el tema del poste en pasaje los Tilos con calle Condell que es súper urgente, aún no han ido a hacer la visita y yo tengo entendido de que tienen la maquinaria necesaria para ir a revisar y hacer cambio de esa luminaria el poste es B4504 y es urgente por lo que está sucediendo ahí ya que es más por un tema de seguridad y los vecinos están inquietos; también mencionarle nuevamente sobre el letrero que está guardado en el domicilio Ignacio Serrano N°369 y ya lleva aproximadamente dos meses; y lamentar que el jefe zonal de Frontel no pueda asistir y ojala pueda asistir al primero concejo del mes de abril porque de verdad que es preocupante Alcalde por en el sector todas estas noches se corta la luz, vuelve la luz y se nos van a comenzar a quemar artefactos y yo quería solicitar si es posible mientras que usted enviara al eléctrico a revisar porque algo está produciendo esos corte porque llega y se va entonces no son las luminarias y esto ocurre en el sector de Tomás Chávez, entonces sería bueno que se enviara algún eléctrico de la municipalidad para que revise que problema de conexión hay y por qué se producen esos cortes porque algo está fallando; yo solicité Alcalde igual si fuera posible ya que en mi sector hay hartas ramas en calle Campillo como también mencioné otros sectores pero lamento yo Alcalde de que las personas vengán acá de forma personal y si se las vaya a retirar y cuando uno lo trae como concejal no son retirados y eso duele porque uno siempre está insistiendo en estos incidentes y en la calle Campillo se ve horrible, yo se lo había mencionado quedaron de ir pero al final han venido de forma personal algunas personas y si se las retiraron, entonces aquí uno transmite y transmite y al final no tengo respuesta con respecto a este tema; lo canales Alcalde recordarle más que nada que se pueden venir las lluvias pronto y me preocupa que aún no se haga una limpieza en los canales y hacer una revisión sobre todo en el sector de Bilbao porque hay vecinas que tienen muy limpios sus canales por dentro pero hay otros vecinos que los tienen muy sucios, tal vez se podría coordinar una visita y recordarle a los vecinos que se vienen las lluvias y que hay que limpiar los canales ya que no se les puede ir a limpiar dentro de los sitios, la municipalidad puede ver los canales que están en la calle; igual le había mencionado en relación a los vecinos de Palermo Bajo tienen el camino muy malo y ellos están esperando si es posible arreglarlo antes de que lleguen las lluvias ya que no van a poder transitar por ahí y hay estudiantes, entonces no sé si será posible que se les vaya a tirar un poquito de material; yo quiero felicitarlo Alcalde por el convenio y compromiso con Carabineros la gente está muy contenta, pero a la ve me gustaría consultar Alcalde por el tema de un convenio que paso con Carabineros donde seguridad quedaron en que iban a trabajar con Carabineros y que iban a salir en conjunto a hacer fiscalizaciones, tengo entendido que en estos días no se ha hecho pero que paso todo el tema de los incendios y eso quedó ahí no más, pero yo quisiera ver si se retomó ya o se va a retomar el tema de ese trabajo en conjunto con Carabineros donde paso un convenio por concejo y eso le da bastante seguridad igual a los vecinos ya que les gusta la idea de que seguridad municipal este trabajando en conjunto con Carabineros, no sé si me puede dar respuesta con respecto a ese tema que igual los vecinos me consultan porque no han visto ese trabajo en estos días, puede que a lo mejor se retome porque quedo suspendido por el tema de todo lo que sucedió con los incendios.

Alcalde: bueno primero que todo señalar que tal como lo planteo el concejal Marco Pérez en alguna oportunidad lo señalamos acá, para no entrar solo en mí el deseo de poder contar con personal de Carabineros en las cámaras de televigilancia, fue





lo que plantee y le agradezco concejal que lo haya recordado, lo que nosotros decíamos podemos tener personal municipal pero si no tenemos personal de Carabineros porque Carabineros no es una institución que dependa de las municipalidades dependen del Gobierno principalmente centrado en el Ministerio del Interior y tienen un Director General que en este caso es el Director Yañez, por lo tanto nuestro trabajo es principalmente es funcional de coordinación, de apoyo, de colaboración y por eso es que planteábamos acá la necesidad de contar con Carabineros porque no sacábamos nada de tener personal municipal porque nosotros no le damos ordenes ni instrucciones a Carabineros, no tenemos un principio jerárquico que nos respalde, yo participo de las sesiones stop de las sesiones que se hacen en Los Ángeles en donde se revisa la situación delictiva que ocurre en una comuna en un tiempo determinado que es un mes y donde estamos presentes mayoritariamente los Alcaldes de las diferentes comunas del Biobío incluido el Alcalde de Los Ángeles y donde se da cuenta de lo acontecido en cada comuna y esta principalmente el mayor de Carabineros o quien lo represente según la realidad de cada comuna ya que todas tenemos diferentes realidades y tamaños y en esa oportunidad acordamos nosotros de contar con personal policial específicamente de carabineros de Chile en las cámaras de televigilancia las 24 horas y obviamente ante esa alternativa nosotros como municipalidad también hacemos un esfuerzo y colocamos personal municipal porque el mayor tal como lo dijo ustedes son mis ojos, ustedes son mi voz acá, si hay una instrucción a Carabineros porque está ocurriendo un hecho delictual en un lugar de la comuna entonces Carabineros debe concurrir porque lo dice el mayor de carabineros y no porque lo dice este Alcalde ya que no tengo facultades jerárquicas sobre ello y así ha ocurrido yo no puedo mencionar los sectores ni lo demás pero se está trabajando y se ha evitado hechos delictuales en algunos lugares, vamos a seguir instalando cámaras 11 dispositivos más, no nos gustaran las cámaras pero son necesarias hoy día ante la situación de inseguridad que vive la comuna y que vive el país. Yo quiero agradecerle a Carabineros porque esta realidad que tenemos nosotros hoy día esta solución conjunta que hemos tomado no la tienen todas las comunas, entonces nosotros tenemos que valorar esta cantidad de cámaras que tenemos nosotros hoy en día no las tienen todas las comunas, esta sala de monitoreo no la tienen todas las comunas, a veces cuando uno conoce la realidad de los demás valora lo que uno tiene y lo valora con creces, nosotros le entregamos dos bicicletas a Carabineros y vamos a firmar prontamente un convenio para entregarle dos más y hemos dispuesto si es necesario entregarle una moto o conseguir un vehículo también lo vamos a hacer pero las cosas claras, Carabineros tiene sus normas tienen sus reglas tiene sus leyes a quienes respetamos mucho pero obviamente nosotros no nos vamos a inmiscuir en materias que son de ellos, ni tampoco nosotros esperaríamos que ellos ocurriera con nosotros. Así que yo le respondo ahora concejala con respecto al convenio hubo un acuerdo en conjunto con Carabineros muchas veces se tiene que revisar la legislación correspondiente porque Carabineros también tenía temor de incorporarse en un vehículo municipal si no hay un respaldo legal si hay un accidente o pasa algo o si al funcionario municipal le pasa algo, somos un país de leyes a veces o alguien decía por aquí se hacen leyes sin financiamiento, sin preguntarle a los municipios pero nos siguen imponiendo leyes, pero nosotros como ciudadanos y ciudadanas tenemos que respetar las leyes, nos gusten o nos disgusten pero hay que respetar las leyes como hay que respetar también la mayoría de este cuerpo colegiado cuando decide respecto de un acuerdo cuando se pone a su disposición.





Concejal Héctor Jara: en primer lugar quiero dar un afectuoso saludo a las más de 30 personas que en este instante nos están viendo a través esta transmisión en directo del concejo y la cual me hacen mención del por qué no pueden opinar ya que la pagina no los deja opinar, así que un saludo afectuoso a todos los que están presenciando este concejo. Quiero partir brindando mis homenajes y mis condolencias a la familia de la sargento Rita Olivares como así también a Carabineros de Chile otro mártir más producto de este flagelo que tenemos hoy día en nuestro país. Acusar recibo de la nota de los artesanos en donde nos comunica su nuevo directorio, decir Alcalde que lamento una vez más que acaban de aprobar un reglamento, decirle también que esos jóvenes de Santa Ema y Tres Vientos aún no tienen bus de acercamiento hacia la escuela los Hinojos, yo mismo me contacte telefónicamente con este señor San Martín y me dio una respuesta totalmente absurda de que aún no tenían un recorrido porque los caminos eran pésimos y yo le debo decir Alcalde que ese camino es uno de los mejor que tiene la comuna ya que la forestal está constantemente pasando maquinaria, tienen plata para gastar en otras cosas pero no para bus de acercamiento hasta la escuela los Hinojos como tampoco para traer a esos jóvenes a la enseñanza básica y media de Mulchén, es una negligencia de parte del Director o de los funcionarios de educación que viene justamente llegando en este instante, porque ya esos jóvenes llevan un mes y ni siquiera han tenido el privilegio de poder saludar a sus profesores porque no han sido trasladados a la comuna; también otras cosas que retoque el concejo pasado referente a los robos a los establecimientos educacionales y esto no me apareció en los medios si no que me lo dio a conocer otra persona, robo en el liceo B-69 y cuando se les pregunta que fue lo que se robaron no sabían porque no tenían inventario, que mal habla eso de lo que es nuestro departamento de educación y del municipio en general; me quiero referir en relación a la escuela de fútbol y no puede ser que se les esté cobrando una cuota de \$10.000 para los diferentes gastos de la escuela de fútbol y eso es imposible o sea para que tenemos los recursos educacionales, encuentro que esto es una aberración y hay que hacer un buen estudio, y aquí además me dicen que es para poder pagar parte de viajes que tienen que hacer a otras comunas y bueno donde esta entonces porque ahí sí que se justifica nuestra voz de nacionalidad porque hay se justifica que estos jóvenes vayan a jugar a cualquier otra comuna vecina o dentro de la región o país hay se justifican los recursos; el proyecto y que encuentro tremendamente y lo dije la vez pasada el proyecto del liceo nuevo mundo estimado Alcalde y Director de Educación, 100 días es muy poco tiempo que hizo la empresa se mandó a cambiar en febrero, dejo sin pega a muchos funcionarios de la comuna de Mulchén como también de la comuna de Quilaco y aquí nadie se ha dado cuenta de que este señor se mandó a cambiar con pito y flauta y quedo con deuda, ¿qué se nos ha informado a nosotros como colegiado? No se nos ha informado nada, entonces yo quiero a través de su intermedio Alcalde que se nos entregue la información sobre esta empresa que dejo el trabajo botado, si ha pagado las multas y poder ver en qué situación se encuentra ese proyecto y que es lo que se va a hacer y cuantos estados de pago recibió; otra cosa que es muy simpática y que lo trajo muchas veces mi colega Vilches y por razones obvias que ahora está con licencia los vecinos se acercaron a mi persona por el tema del pasaje Bilbao Alcalde pero quiero ser muy honesto y los felicité a los vecinos porque ahora quedo muy buena la reparación pero lamentablemente hay personas que suben en vehículo hacia arriba y van en tercera o van en cuarta y cuando van por la mitad tienen que bajar las marchas y empiezan a patinar, y yo les dije bueno eso ya no es responsabilidad del municipio





pero me pidieron por favor si de nuevo pudieran retocar porque realmente a raíz de eso cuando hubo el tema de los incendios fue realmente importantísimo; solamente también decir que la presencia que tanto se pide aquí y que lo dije la vez pasada del Gerente de Frontel la verdad no se para que si ya queda claro que las lámparas, los focos y las luminarias que no están encendidas es responsabilidad del municipio, si por eso la municipalidad tiene el camión para repararlas y cambiarlas, pero esos cortes que dice la colega que son masivos hay sí que corresponde y también lo que manifesté la vez pasada, así que en cierto modo Alcalde esos serian mis incidentes y sobre todo me preocupa el tema del recorrido en ese sector de Santa Ema y Tres Vientos, la escuela de futbol y que pasó con el proyecto del liceo nuevo mundo.

Alcalde: voy a partir señalando de que nosotros tenemos una ley de mercado público, compras públicas que casi todo tenemos que hacerlo por ahí incluida las compras ágil que es un monto hasta un millón quinientos mil pesos, entonces el tema de los hinojos cuando usted licita cumple con la ley y si no tiene oferente y vuelve a licitar y no tiene oferente, bueno hay uno se pregunta el estado debería tener transporte público, es lo mismo cuando pasa con las empresas privadas y eso es lo que pasa con los privados con algunos porque hay algunos que son muy buenos, como es el caso también de lo que decía el concejal Rivera de Frontel, nosotros no tenemos ninguna obligación hacia él, hacia ella o hacia la empresa para hacerla venir hasta acá, si tienen la disposición de venir o no, así ocurre en este caso con ese tipo de servicio con el tema del transporte es lo mismo ya dará la explicación el Director de Educación pero se ha licitado y esta el trato directo cuando tiene oferente, si hay un oferente que usted diga o usted lo conozca y que quiera hacer trato directo que se acerque a la municipalidad, si la municipalidad ya cumplió con todo el procedimiento que establece la ley de compras públicas, pero bueno esa materia se la voy a dejar al Director Daem para que la señale, pero antes voy a dar cuenta.

Décimo Segundo Punto de la Tabla

Cuenta del Señor Alcalde.-

FECHA	ACTIVIDAD
MIÉRCOLES 22/03/23	<ul style="list-style-type: none"> • CONCEJO MUNICIPAL. • EN LOS ÁNGELES PARTICIPA DE REUNIÓN CON EQUIPO JURÍDICO DELEGACIÓN PROVINCIAL BIO-BÍO.
JUEVES 23/03/23	<ul style="list-style-type: none"> • EN PUERTO VARAS ASISTE A INVITACIÓN DEL LANZAMIENTO DEL PRIMER LIBRO DE ELÍAS FIGUEROA.
VIERNES 24/03/23	<ul style="list-style-type: none"> • EN CENTRO DE EVENTOS CLUB SOCIAL PARTICIPA DE CONMEMORACIÓN DÍA MUNDIAL DEL SÍNDROME DE DOWN.





	<ul style="list-style-type: none"> • EN LA DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD EL ALCALDE REALIZA INSPECCIÓN DE LAS NUEVAS CAMIONETAS PARA EL TRASLADO DE LOS FUNCIONARIOS HACIA LAS DISTINTAS POSTAS RURALES DE NUESTRA COMUNA.
SÁBADO 25/03/23	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTE A PREMIACIÓN DE PREMIO BALÓN MANO EN EL GIMNASIO NUEVO MUNDO.
DOMINGO 26/03/23	<ul style="list-style-type: none"> •
LUNES 27/03/23	<ul style="list-style-type: none"> • EN LA SALA DE CONCEJO SE REÚNE CON ACHS PARA DISCUTIR Y FORMALIZAR COLABORACIÓN EN PREVENCIÓN Y BIENESTAR. • EN LA CENTRAL DE CÁMARAS EL ALCALDE JUNTO A CARABINEROS CHILE DA INICIO AL MONITOREO 24/7 DE LAS CÁMARAS DE VIGILANCIA EN LA COMUNA. • ASISTE A REUNIÓN CON LOS VECINOS Y VECINAS DEL SECTOR DE VILLA LOS ESTEROS.
MARTES 28/03/23	<ul style="list-style-type: none"> • EN SU OFICINA RECIBE A LA DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN AES CHILE, PAOLA OLVIARES, Y KARIN NIKLANDER, GERENTE DE COMUNICACIONES. • EN VILLA LA GRANJA REALIZA VISITA DE INSPECCIÓN A PUNTO DE RECICLAJE QUE ESTÁ UBICADO A UN COSTADO DE LA ESCUELA VILLA LA GRANJA.

Alcalde: por ultimo indicarles y aclararle algunas cosas el tema de las sesiones ordinarias y extraordinarias respecto a los tiempos en los cuales ustedes deben tener la documentación que yo sepa no está estipulado en la ley, por lo tanto queda reglamentada en el reglamento interno del concejo. En el reglamento anterior teníamos en el tema disposición 15 minutos si bien es cierto de bajo a 10 pero se puede extender igualmente a 5, nunca hemos sido estrictos tal como lo dice el concejal Jara en los tiempos. Respecto al cobro de los \$10.000 me gustaría que el Director de Educación lo aclarara como así mismo también respecto a los trabajos que se están haciendo en el liceo nuevo mundo y por ultimo señalar de que dado que esta Don Mauricio Hernández quien es informático de esta municipalidad nosotros estamos trabajando en todo lo que es el tema de inventario, retomamos en serio este tema hace un tiempo atrás yo no quiero polemizar pero quiero señalarles de que esta municipalidad en cuanto a sistema de inventarios tenia bien poco que fue una de las observaciones que nos hizo Contraloría y una de las auditorias pasadas pero estamos trabajando en un sistema con crecic y también así mismo con





es respecto al cumplimiento de las normas técnicas en lo que es auditoria; vamos a ver el tema del arreglo de Bilbao que planteo el concejal, le voy a dar el pase al Director de Educación y por supuesto felicitar y agradecer a quienes nos están viendo a través de las pantallas en nombre de todo este cuerpo colegiado expresarle nuestros saludos a cada uno y obviamente como digo estamos dando cumplimiento a una ley que en este caso nuestro parlamento de la república ha aprobado.

David Riquelme: primero comentar dos cosas sencillas así como usted siente ese dolor concejal ese malestar y esa angustia, nosotros nos preocupamos de ello y no solo usted porque hay varios concejales que hoy día nos tocaron el tema pero también me lo han manifestado, el Alcalde está muy pendiente de ese tema y tengo acá la concejala Luz González que ha mantenido también la preocupación sobre los Hinojos en particular, decirle que ya se abordaron las dos licitaciones como ya se señaló y nosotros ya pasamos a hacer un trato directo pero como bien lo mencionó el Alcalde de hecho ya tuvimos dos intentos anteriores por un trato directo para el sector de Tres Vientos, el Cisne y los Hinojos pero no fue efectivo hoy día en lo particular la otra empresa recorriendo el sector, porque hoy días las empresas no quieren tomar la línea porque es muy distante son 250 kilómetros, el terreno no está en buenas condiciones, recorrí el sector como siempre lo hago para ver en que podríamos ayudar y contactar algunos empresarios la mayoría nos dijo que no, que no querían tomar la línea y así hemos estado informando, yo le había comentado un tanto al Alcalde como a la concejala que ella me llamo telefónicamente, pero si dios quiere hoy día deberíamos tener una respuesta de uno de los últimos transportistas para saber si se va a tomar esa línea como un trato directo y es lo que esperamos porque la preocupación que usted mantiene es la que tenemos del día uno nosotros, por eso instalamos en esta administración concejal más de 30 líneas porque cuando asumimos solo existían 12 líneas para el sector rural y hoy día hay 30 y con locomoción nuestra que pusimos a algunos sectores porque para nosotros es importante la locomoción, es muy probable que para el ministerio de educación hoy día no sea una preocupación pero para este municipio y para esta dirección de educación si lo es. El segundo punto que tiene que ver con que el inventario del liceo B-69 y quiero leer textualmente la respuesta lo que me cuenta el Director del liceo nosotros estamos trabajando así como lo señalo de parte de la Contraloría con el activo fijo y tenemos una persona encargada que hizo ese levantamiento desde el 2019 que se hacía pero comentar también que cuando ingresamos a esta municipalidad habían muchas cosas que no estaban inventariadas aparte no existía planimetría había que regularizar un montón de situaciones que establecimientos educacionales hoy día no tenían y no podíamos alcanzar nosotros y no tener proyecto de ello pero para eso había que contratar especialistas para que normalizaran que eso no existía, la respuesta del Director Don Richard Castillo incluso la secreduc vino a hacer la fiscalización e en enero y en cuanto a lo deportivo estaba todo okey, esas son las respuestas hoy día que tengo de parte del Director del liceo B-69. En relación a la escuela de futbol tengo que decirle concejal y a todo el concejo de que se han hecho esfuerzos grandísimos para tener una escuela de futbol, una escuela de futbol que no existía tampoco y no había un espacio para nuestros niños, cuando existía concejal una escuela de futbol con tan alto nivel y con profesionales no existía y hoy día si existe, yo creo que eso cada uno de los concejales lo puede ver y decirle que en lo particular hoy día a nuestros estudiantes se les están entregando balones, hay





profesionales que se invierte en ellos, en implementación también e implementación que nosotros ganamos un proyecto y que tenemos que entregarle a todos nuestros estudiantes, pero hay momento Alcalde en que no podemos estar en todos los campeonatos porque usted entenderá de que todas las inscripciones son un pago adicional que se hace y a veces hay que movilizar a tanto estudiante que la mayoría de las veces lo hemos estado haciendo pero hay un calendario que hoy día si hay otra invitación o lleva una invitación equis que no la teníamos considerada en el programa por eso hoy día se está solicitando algo adicional esa es la información que tenemos de parte del técnico Enzo Vera. Y por último que tiene que ver y que es una preocupación que nosotros tenemos y que tiene que ver con el liceo bicentenario hoy día principalmente con este proyecto que nos ganamos el año pasado y que tiene que ver con la plaza que hoy día está en manos de la Dirección de Control que hoy día efectivamente yo lamento enormemente esta situación que ha ocurrido pero hoy día jurídicamente está el tema hoy día se está resolviendo y esperamos que se resuelva lo más rápido posible, yo terminando el concejo nuevamente le voy a tocar esta situación al Director de Control para poder llamar a la empresa y poder conversar en que situación está el tema.

Concejal Guido Sanzana: solo acotar un poco en relación a la escuela de futbol ya que mi hijo comenzó a ir desde los 4 años y hoy día tiene 12 años y jamás me habían pedido un peso, ahora comenzaron a pedir \$10.000 y los pago encantado, además que les sirve cuando hacen encuentros con otros equipos de futbol ya que tienen que pagar locomoción y entregarles una colación, entonces encuentro que no es algo bueno lo que están haciendo y lo otro Alcalde le quería pedir autorización para pasar a la sala de las cámaras a hacer unas pequeñas consultas.

Concejal Héctor Jara: primero que todo en cuanto a recorrido las matriculas se realizan en el mes de diciembre del año anterior por lo tanto ya tenemos una pauta bastante importante no obstante las modificaciones que puedan haber dentro de los primeros días de marzo, pero en diciembre del año anterior las matriculas se conocen en los diferentes establecimientos educacionales, lo que permite perfectamente poder tener claridad para poder licitar los recorridos con antelación y no estar a última hora o sea después de un mes que vengan esos niños recién a conocer recién cual va a ser su profesor jefe o cual será su establecimiento yo creo que hay que tomar las providencias del caso estimado, yo creo que hay había tiempo suficiente para poder licitar, el camino lo conozco como la palma de mi mano y vuelvo a repetir lo que dice hace poco rato Alcalde con seriedad y responsabilidad es uno de los mejores caminos que tiene la comuna de Mulchén a excepción del camino Mulchén-Quilaco que esta asfaltado ese camino esta permanente porque lo recorro bastante porque está la forestal con su equipo trabajando ahí y en cuanto a lo que se refería usted a la normalización de un establecimiento educacional quiero decirle una sola cosa, la planimetría usted se está refiriendo hace 11 años atrás cuando con suerte manejábamos un presupuesto que daba para pagar sueldos y consumos básicos y muy poco lo que es extraescolar, hoy día ustedes tienen el privilegio de manejar más de diecinueve mil millones de pesos, entonces no venga a recurrir a más de 11 años atrás para justificar la inoperancia de hoy día; tercero quiero decirle Director de que existió en mi gobierno la escuela de futbol y es más tenía su asentamiento en la escuela uno ¿y sabe quién era el profesor encargado? el profesor García que hoy día está





haciendo uso y goce de su jubilación de su retiro, él era el profesor encargado y además era profesor titulado.

Alcalde: para finalizar yo quiero agradecer la asistencia de cada uno de ustedes, además de agradecerle a la gente que está en sus hogares, ninguno de los que está acá es dueño de la verdad por lo tanto la opinión mía es solo mía y podemos estar de acuerdo o podemos estar en desacuerdo pero también no puedo dejar de mencionar que gran parte de nuestro trabajo hoy día se sustenta en la presentación de iniciativas y muchas iniciativas que nosotros hoy día hemos presentado a los fondos que el gobierno de turno y en anterior han abierto es gracias al trabajo que hemos hecho, si nosotros no hubiésemos sido visionario si no hubiésemos presentado iniciativas de inversión, mejoramiento en los baños, mejoramientos en los establecimientos siempre van a haber problemas pero si no los presentamos y si no tenemos un equipo que trabaje entonces no se logra inversión pública y que es lo que nosotros hemos logrado durante todos estos años.

No habiendo más puntos que tratar, el señor Alcalde en nombre de Dios, se da por terminada la sesión, siendo las 13:26 horas.

DOMINGO CUEVAS CASTRO
Secretario Municipal

JORGE RIVAS FIGUEROA
Alcalde

DCC/kbs.

En las dependencias de Secretaría Municipal, se encuentra disponible la grabación de la sesión antes desarrollada.

Acta que se transcribió de acuerdo al Art. 84, inciso final, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.

